Ponencia const. Lun. 6. 3. 78

I. Se decide tratar primero los artículos de los títulos. (media).

II. Declaración UCD sobre Tít. VIII. (T. Ministros).

1. Techo común.
2. No techo privilegiado (de d.) sino título especial de techo para (ct. y Federal (dip. transitoria). Supone el proceso autónomo a la celebración de elecciones municipales. Y ley (ct. Federal (Policía)

Discusión ponencia: yo y Pdcg
sobre el proyecto de UCD.
[redacted] Protesta de Pdcg y
vía sobre el procedimiento.
Letrado Pdcg, el texto de
UCD no responde a una ~~ponencia~~ enmienda ponencia.
Se decide dejar este punto
hasta coordinación.

Se pasa al examen del
resto de los títulos
sucesivamente.

Mx. 6. Se lee sin enmiendas
texto UCD y PDCE (art. 1
propia UCD y p. 3 enmienda
socialista)

Redacción definitiva del texto "texto único y propuesta" (texto VCD, propuesta y aportaciones mías).

---

Dirección sobre el art. 28

p. 1 queda igual

p. 2 " "

p. 3 " " con nueva VCD. (para consulta)

* p. 4. Yo rechazo sentido p. 1º e, rechazo VCD. El rechazo el 2º.

p. 5. Le añade "función" (según VCD-AP).

f. 6 vid

f. 7 vid.

f. 8 vid

f. 9 vid

f. 10 vid texto ponencia.

---

Después de esta discusión, pasa a ser ponencia. Retirada de la ponencia. Retirada de la nota sus compromisos en relación a la Federación de la enseñanza.